



LUZ E. FARIAS
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante de Dina Huapi

BOLETÍN OFICIAL
Mesa de Entradas
Concejo Deliberante de Dina Huapi

Fecha 18/04/2022

Hora 9:12

MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Poder Ejecutivo

Dina Huapi, 11 de abril de 2022

RESOLUCIÓN N° 023/INT/2022

VISTO:

- La Carta Orgánica Municipal
- La proximidad de Semana Santa

CONSIDERANDO:

Que, en el corriente año calendario, Semana Santa se celebrará desde el 10 de abril, siendo los días jueves 14 y viernes 15 de abril feriados.

Que, esta festividad, si bien de raigambre religiosa, es de carácter masivo, y conlleva un importante movimiento cultural, artístico y fundamentalmente, turístico, por lo que es importante la organización y gestión de eventos que atraigan tanto a residentes como a visitantes, y que sirvan de vidriera de la producción local, sea artística, gastronómica, cultural, solo por mencionar algunas.

Que, en este contexto, y dado el alto índice de reservas en alojamientos turísticos, es que se proyecta una serie de actividades tales como la muestra de arte religioso del artista Alberto Painetrú en las Oficinas de Turismo, sita en Los Calafates 785.

Además, se prevé el "Paseo Cultural y Gastronómico" a realizarse en el Salón de Usos Múltiples de Dina Huapi, donde se darán a conocer los productos de nuestros emprendedores artesanales y gastronómicos, así como disfrutar de una jornada con actividades dirigidas a las infancias y juventudes, con juegos, sorpresas, danzas y la presentación de la banda dinahupense "Glicerina". El paseo contará con variedad de artículos de diversas técnicas artesanales y promociones de ahumados, chocolates, roscas de pascua, la presencia de los Food Trucks y no faltarán los esperados huevitos de pascua para aquellos niños y niñas que se acerquen a compartir la jornada.

Que, asimismo, se proyecta la realización de un evento gastronómico el día viernes 15 de Abril del 2022 en Milvago, donde la señora Barbara Drausal, autora del libro "Cocina Silvestre y buenezas en la mesa" brindará una charla sobre el trabajo

realizado al lado de Eduardo Rapoport sobre las plantas comestibles de la Patagonia y todo su aporte cultural, con más la realización de un evento musical.

Que, para el día sábado 16 de abril a las 21:00, el grupo barilocheño La Fragua, con músicos invitados, presentarán en nuestra ciudad su último trabajo discográfico "De los Andes al Rock", con entrada libre y gratuita.

Que, cada una de las Secretarías dispondrá de personal, recursos, logística y apoyo en el desarrollo de las diversas actividades, las que serán dadas en difusión por los medios oficiales del Municipio.

Que, es un honor y una gran responsabilidad de la gestión toda, el desarrollo de estas actividades, con el ánimo y deseo de hacer de esta Semana Santa 2022, una variedad de eventos para toda la comunidad y turistas.

Por ello, en uso de las atribuciones que le fueron conferidas,

LA INTENDENTE DE DINA HUAPI

RESUELVE

Artículo 1º) DAR COMIENZO a las celebraciones por la semana santa 2022, que se llevarán adelante desde el día 11 de abril de 2022 y hasta el 18 de abril de 2022, contando con actividades para el disfrute de la comunidad, turistas y visitantes, de todas las edades.

Artículo 2º) DISPONER que el evento de apertura de la semana de actividades se llevará adelante el día 11 de abril de 2022, a partir de las 16:00 hs. en la Oficina de Turismo de Dina Huapi, sita en Calafates 735, con la apertura de la muestra de arte religioso del artista Alberto Painetrú.

Artículo 3º) DISPONER para el día viernes 15 de abril de 11 a 19 hs la realización del "Paseo Cultural y Gastronómico" en el Salón de Usos Múltiples de Dina Huapi, sito en Los Notros 555, con actividades gastronómicas, culturales, recreativas y musicales.

Artículo 4º) DISPONER para el día sábado 16 de abril a las 21:00, en el Salón de Usos Múltiples, la presentación del grupo barilocheño La Fragua, con entrada libre y gratuita.

Artículo 5º) AUTORIZAR a la Secretaría de Desarrollo Económico a realizar las erogaciones pertinentes a los fines de llevar adelante las actividades inherentes a la celebración de Semana Santa 2022 en la localidad.

Artículo 6º) INFORMAR del contenido de la presente a todas las dependencias del Poder Ejecutivo Municipal para su conocimiento.

Artículo 7º) De forma. Cumplido, archívese.


Arq. **MÓNICA E. BALSEIRO**
Intendente
Municipalidad de Dina Huapi